

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | CODIGO:FOCI10 |
| | | Página 1 de 1 |

| INFORMACION GENERAL | |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Título del Informe: | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO |
| Oficina, Área o Dependencia Evaluada: | DIRECCION GENERAL |
| Fecha: | Octubre de 2022 |
| Nombre y cargo del líder del Proceso: | Pedro Belén Carrillo Cárdenas – Director |

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la política de austeridad y eficiencia del gasto público en el INDERSANTANDER.

Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

Agrupar los parámetros de control en Austeridad del Gasto que permitan valorar en forma permanente la efectividad del sistema de Control Interno del INDERSANTANDER y obtener la consolidación y comparación de las cifras relativas a los meses de **julio, agosto y septiembre de 2022 respecto a estos mismos meses de la vigencia 2021**, con el propósito de identificar y determinar variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, para efectuar las observaciones y las recomendaciones para cada caso analizado.

ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de **julio, agosto y septiembre de 2022; correspondientes al tercer trimestre del año en curso**, de los conceptos de Nómina, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Combustibles frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, **el tercer trimestre de 2021**.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737/1998”.

- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

METODOLOGIA

Se verificarán los registros contables y presupuestales con sus respectivos soportes de los conceptos que están relacionados con el gasto, en el proceso Administrativa y Financiera de la entidad (presupuesto- contabilidad – tesorería – jurídica).

A continuación, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el análisis, los resultados y las recomendaciones correspondientes al comparativo de tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

DESARROLLO

ANALISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACION

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

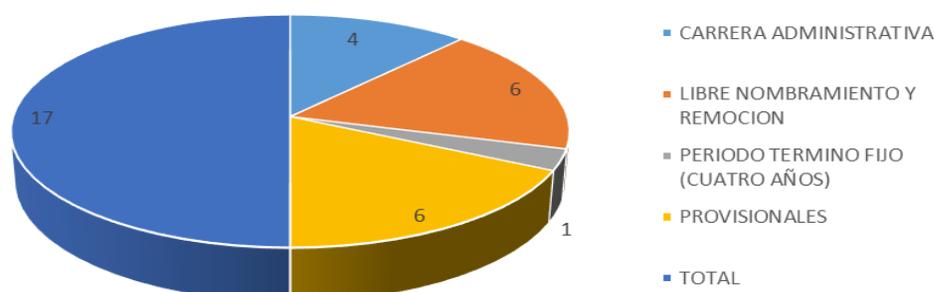
PLANTA DE PERSONAL

La estructura administrativa del personal de planta del INDERSANTANDER, está conformada por 17 empleos distribuidos de la siguiente manera:

| TIPO DE VINCULACION | Nro. | % |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| CARRERA ADMINISTRATIVA | 4 | 24% |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION | 6 | 35% |
| PERIODO TERMINO FIJO (CUATRO AÑOS) | 1 | 6% |
| PROVISIONALES | 6 | 35% |
| TOTAL | 17 | 100% |

En la gráfica No. 1 se muestra la distribución de los empleos por tipo de vinculación.

PLANTA DE PERSONAL



Por tratarse de una planta de personal mínima, es necesario contratar personal de apoyo a la gestión para dar cumplimiento a todas las actividades que se deben realizar en las diferentes áreas del instituto.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Los gastos relacionados con la nómina de la entidad se distribuyen a continuación, comparados con los pagos efectuados en el mismo trimestre de la vigencia anterior.

| ONCEPTO | TERCER TRIMESTRE 2021 | TERCER TRIMESTRE 2022 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sueldo de personal | \$213.936.252 | \$229.618.655 |
| Bonificación por servicios | \$3.292.423 | \$5.450.449 |
| Vacaciones | \$5.600.077 | \$9.224.828 |
| Vacaciones indemnizadas | \$7.241.163 | \$7.229.908 |
| TOTAL | \$230.069.915 | \$251.523.840 |

ANÁLISIS

Podemos observar que durante el tercer trimestre de 2021 la entidad incurrió en \$230.069.915 para cumplir con los compromisos por concepto de personal, comparado con el tercer trimestre del 2022 que fue \$251.523.840 lo que significa una variación de \$21.453.925 esto correspondió a un incremento 9% por estos conceptos considerándose una diferencia dentro de lo normal, teniendo en cuenta el incremento salarial de la vigencia.

Los gastos relacionados con la indemnización de vacaciones reportadas en el tercer trimestre de 2022, por la suma de \$7.229.908, corresponden al reconocimiento del pago por la necesidad del servicio, con respecto a los gastos relacionados con este rubro en el tercer trimestre de 2021 se observó un valor similar.

La oficina de Control Interno recomienda el disfrute de vacaciones como parte integral del proceso de bienestar laboral, se entiende la necesidad del servicio,

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | CODIGO:FOCI10 |
| | | Página 4 de 1 |

pero también es indispensable tener en cuenta la necesidad del descanso y goce del derecho de vacaciones.

GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS.

| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE TERCER TRIMESTRE 2021 | | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE TERCER TRIMESTRE 2022 | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------|
| MES | VALOR | MES | VALOR |
| JULIO | 3.020.025 | JULIO | \$3.401.393 |
| AGOSTO | 2.224.407 | AGOSTO | \$3.001.062 |
| SEPTIEMBRE | 2.975.426 | SEPTIEMBRE | 0 |
| TOTAL | \$8.219.858 | TOTAL | \$6.402.455 |

ANÁLISIS

Podemos observar que durante el tercer trimestre de 2021 la entidad incurrió en \$8.219.858 para cumplir con los compromisos por concepto de personal, comparado con el tercer trimestre del 2022 que fue \$6.402.455 lo que significa una variación de \$1.817.403. esto correspondió a una disminución del 22% por estos conceptos considerándose una diferencia dentro de los parámetros normales.

GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

En el tercer trimestre de 2021 no se registraron gastos por este concepto y en el tercer trimestre de 2022 solo se incurrió en un gasto por valor de \$ 9.677.130 en el mes de agosto de 2022. Se considera un gasto normal y se verifico la adquisición de este tipo de bien y se encontró dentro de lo normal.

GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS

TELEFONÍA MÓVIL (MOVISTAR)

La entidad, para este servicio, cuenta con una línea de telefonía celular (3173702755) con el operador Movistar.

| CONSUMO TELEFONIA MÓVIL TERCER TRIMESTRE 2021 | | CONSUMO TELEFONIA MOVIL TERCER TRIMESTRE 2022 | |
|----------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|----------------|
| MES | VALOR | MES | VALOR |
| JULIO | 65.980 | JULIO | 67.980 |
| AGOSTO | 65.980 | AGOSTO | 67.980 |
| SEPTIEMBRE | 65.980 | SEPTIEMBRE | 67.980 |
| TOTAL | \$197.940 | TOTAL | 203.940 |

ANÁLISIS

La telefonía móvil se encuentra en los parámetros normales. Teniendo en cuenta que hubo un incremento por valor de \$2.000 en la facturación mensual, esto corresponde a un incremento normal de los servicios públicos.

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y TELEVISIÓN

Para este servicio, el instituto dispone de una línea de servicio de telefonía fija 6352772, para las dependencias y servicio de televisión, servicios contratados con la empresa Movistar.

| CONSUMO TELEFONIA FIJA-TELEVISION TERCER TRIMESTRE 2021 | | CONSUMO TELEFONIA FIJA-TELEVISION TERCER TRIMESTRE 2022 | |
|---------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|----------|
| MES | VALOR | MES | VALOR |
| JULIO | 338.780 | JULIO | 0 |
| AGOSTO | 338.780 | AGOSTO | 0 |
| SEPTIEMBRE | 338.780 | SEPTIEMBRE | 0 |
| TOTAL | 1.016.340 | TOTAL | 0 |

ANÁLISIS

Comparando el cuadro anterior de telefonía fija se encuentra en los parámetros normales, para el tercer trimestre de 2021 y para este tercer trimestre 2022, se debe tener en cuenta que a partir de junio de 2022 se cambió el operador por la empresa ADVANCED TECHNOLOGIES Y SOLUTIONS GROUP SAS con nit 900324056 por concepto de servicio de internet y telefonía fija con un costo fijo mensual por valor de \$3.570.000, no fue posible establecer un valor asignado para cada servicio y en la factura llega el valor global. Por lo tanto, para este trimestre no es posible hacer un análisis comparativo por este concepto.

SERVICIO DE INTERNET

La entidad para su uso conto con el servicio de internet con la empresa Movistar y estableció un costo fijo mensual por valor de (\$1.702.890), a partir de junio de 2022 se cambio el operador por la empresa ADVANCED TECHNOLOGIES Y SOLUTIONS GROUP SAS con nit 900324056 por concepto de servicio de internet y telefonía fija con un costo fijo mensual por valor de \$3.570.000

| CONSUMO DE INTERNET – TERCER TRIMESTRE 2021 | | CONSUMO DE INTERNET – TERCER TRIMESTRE 2022 | |
|---------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|---------------------|
| MES | VALOR | MES | VALOR |
| JULIO | 1.702.890 | JULIO | 3.570.000 |
| AGOSTO | 1.702.890 | AGOSTO | 3.570.000 |
| SEPTIEMBRE | 1.702.890 | SEPTIEMBRE | 3.570.000 |
| TOTAL | \$5.108.670 | TOTAL | \$10.710.000 |

ANÁLISIS

Analizando el cuadro anterior del servicio de internet con la empresa Movistar, no hay ninguna novedad en particular para el tercer trimestre de 2021 con un consumo durante el periodo \$5.108.670, no se puede comparar este valor contra el mismo periodo del tercer trimestre de 2022, ya que se trata de otro operador, otras condiciones, e incluye el servicio de telefonía fija. Durante este trimestre se canceló un valor de \$10.710.00, lo que significa un aumento del 100%. Por lo tanto, para este trimestre no es posible hacer un análisis comparativo por este concepto.

GASTO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La entidad suscribió el contrato de mínima cuantía No. MC-001-2022 de 10 de marzo de 2022, cuyo objeto es: "suministro de combustible (diésel y gasolina corriente) lavado y cambio de aceite para los vehículos que conforman el parque automotor y maquinaria del Instituto Departamental de Recreación y Deportes Indersantander"; este servicio se contrató con la Estación de servicio **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S** NIT: 900-971774-2. El valor del contrato en

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | CODIGO:FOCI10 Página 6 de 1 |

mención es VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE, cuya duración será hasta el 27 de diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto.

Se observó que en lo corrido del año 2022 se han registrado pagos por valor de \$15.284.401 equivalente al 61% del valor total del contrato en siete meses, quedando por ejecutar un 39% equivalente a \$9.715.599, faltando 3 meses, lo que se considera un consumo normal por este concepto de combustible.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control sea enviada de manera veraz y oportuna para el cumplimiento de nuestros objetivos legales e institucionales.
- Se recomienda llevar a cabo una planeación de las vacaciones de los funcionarios con el fin de que estos puedan gozar de su disfrute efectivo en cada vigencia.
- Se recomienda continuar con las buenas practicas del uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuyendo a la conservación y cuidado de nuestro medio ambiente.

El presente informe se elabora en la ciudad de Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022 y se procede a su publicación a la página web de la entidad.

Se requiere Plan de Mejoramiento: SI _____ NO X

FIRMADO ORIGINAL

LEIDY MARIANA CAMARGO A
Jefe de Control Interno

FIRMADO ORIGINAL

SERGIO MAURICIO RAMIREZ R
Profesional de apoyo CPS-OCI